

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 100

Fecha Estado: 30/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120190006000	Ejecutivo	DANIELA VILLA GONZALEZ	TORSTEN RIEKERS	El Despacho Resuelve ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES- ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. (OF)	29/09/2020			
05360311000120200004600	Ejecutivo	INDA JOHANA CARTAGENA GONZALEZ	JUAN CARLOS CASTRILLON AGUDELO	El Despacho Resuelve: NO ACCEDE A LO SOLICITADO- ORDENA REMITIR EN FORMATO PDF LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL DESPACHO. (S)	29/09/2020			
05360311000120200005200	Verbal	I.C.B.F	CESAR RAMIREZ MORA	El Despacho Resuelve NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE CESAR RAMÍREZ MORA - VER ESTADOS ELECTRONICOS. (S)	29/09/2020			
05360311000120200009900	Verbal	LUZ MARINA GRANADILLO ZAPATA	JOSE BENJAMIN AYALA CHAVES	El Despacho Resuelve RECONOCE PERSONERÍA - ABOGADO JUAN CARLOS CASTAÑEDA VÁSQUEZ - ORDENA REMITIR EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (S)	29/09/2020			
05360311000120200021100	Verbal	LINA MARIA MESA ALVAREZ	URIEL GIL GARCIA	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS. (OF)	29/09/2020			
05360311000120200022800	Jurisdicción Voluntaria	NANCY EUGENIA ROMAN MONTAYA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana VER ESTADOS ELECTRONICOS	29/09/2020			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**JOSE LEONARD ZAPATA ECHAVARRIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b398e890b5a5a0b159d8b093145344f9dcf98a64df460fda358b1085b39caae3**

Documento generado en 30/09/2020 07:33:32 a.m.